

# DIABLO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

## DE OFICIO.

Gobierno, Capitanía General, Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fel. Isla de Cuba.—Secretaría de gobierno.—Los porvenientes que la constitución no expresa pueden acudir a la Secretaría del Gobierno superior civil o de Justicia de la Isla de Cuba para recoger los documentos de las nuevas constituciones de convenciones hechas en su favor:

D. Ramón Chacón.

D. Joaquín Borrego.

D. José María Benítez de Seminario.

D. Luis de Castro Palomino.

D. Juan Hoyos y Muñoz.

D. Rafael Muñiz.

D. José Miller.

D. Francisco Eligio de la Puent.

D. Manuel Fuentes.

D. Nicolás de Cárdenas y Rodríguez.

D. Manuel Fabián.

D. Sebastián Sánchez Fuertes.

D. María Mariana Millot.

D. José Miller.

D. Marcos Pérez.

D. Carmelo Inverná.

D. María de Regla Rosaluz de Fabre.

D. Jacinto Díazrevil.

D. Joaquín Pascual Garrich.

D. Fernando Otero Salomón.

D. Domingo Figueroa.

D. Francisco Martínez.

D. María Francisca Fonseca.

D. José Benjamín de la Puent.

D. Pilar Faúndez.

D. Matilde de la Torre y Lanz.

Juan Nepomuceno Corro.

D. Francisco Pérez.

D. Joaquín Muñiz.

D. Andrés Conesa.

D. José Agustín Zenea.

D. Francisco de Paula Golobart.

D. Eusebio Rodríguez.

D. María Carrasco.

D. Clara Abril.

D. José Moreno.

Hospicio de San Juan de Dios de la Habana.

D. Julian de Zaldueta.

Habana, 22 de marzo de 1855.—Juan Sung.

Gobierno militar de la plaza de la Habana.—Orden de la plaza del 23 de marzo de 1855.—Mandado 24 de diciembre concurso consule de guerra la Comisión Militar ejecutiva para ver y fijar la causa sobre un proyecto de rebelión que debía tener efecto en la ciudad de Barinas, en la cual están comprendidos los reyes pares D. Francisco Estrada, D. Juan García Félix, Mr. Richard M. Cutlack y Mr. James Campbell, y numerosos Mr. George Hankett, Mr. James Woodhouse y D. José Elias Hernández. Asistió ron como vocales los Sres. coronel de artillería D. Juan José García, coronel graduado teniente coronel de lanceros D. Pedro Aguirre, teniente coronel primero gofo de la Guardia Civil D. Agustín Giménez Bueno, coronel graduado primer gofo de cañoneros D. José Insu, comandante de artillería D. Fausto Martínez Eluyar y el comandante de lanceros D. Juan Nepomuceno Huertas, y como suplementos los mayores de los regimientos de Linares y Cuba D. Juan Cuau y D. Amadeo Pardo.

La misa del Espíritu Santo se dirá en la capilla de Real Círculo a las diez y punto por el capitán del regimiento infantil de Cuba, pasando en seguida el tribunal a celebrar el acto público en la judicatura designada al efecto en el mismo edificio. Los Sres. gofes y oficiales franceses de servicio se servirán asistir a la lectura del proceso con arreglo a ordenanza.

El coronel gobernador interino.—Fructuoso Garzá Muñoz.

Juzgado de la Capitanía General de la siempre fel. Isla de Cuba.

En la siempre felidísima ciudad de la Habana, 24 de marzo de 1855.—Un milloncito y cinco años, el Excmo. Sr. D. José Gutiérrez de la Concha, caballero prodigo de la orden de Santiago, Juan Cruz de la Real y distinguida orden de Carlos tercero, de la de San Fernando y de la americana de Isabel la Católica, ascendiendo con la cruz de cuatro claves, de teca y dos de plata por juicio contradictorio de la real y militar orden de San Hermenegildo y otras varias cruces de distinción por acciones de guerra. Gentil-hombre de la Cámara de S. M., con ejercicio, socio honorario de la Real Sociedad Económica de la ciudad de la Habana y de la de Santiago de Cuba, Teniente General de los ejercitos nacionales. Capitán General y Gobernador Civil y Civil de la siempre fel. Isla de Cuba. Proidente de su Real Audiencia Pretorial y Vice-patrono de sus iglesias, superintendente delegado de Real Hacienda y Director general de todas las armas e institutos del ejército &amp;c. &amp;c., dijo S. E.: Que su observación de leyes que previenen la práctica de visitas generales de presos en las selenas festividades del año, apresimándose la de la semana mayor debía mandar y mandaba que se verificase la del Juzgado de esta Capitanía General en los días veinte y ocho y veinte y nueve del corriente mes; en el primero la de los presidiarios y presos cesantes en el fortalecimiento de la Ciudad, Morro, Punta, Príncipe, Atarés y cuartel de lanceros; y en el segundo los de la real Cárcel, preso de la plaza y cuartel de la guardia, incluyendo de militares que se hallen en la de la Fuerza. Y en los expresados días y puntos designados se visitaron igualmente los presos de cuya causa conocen los juzgados de artillería e ingenieros y el tribunal de la Comisión militar ejecutiva, permanentemente; previniéndose así a los fiscales y demás empleados que tengan intervención en los procesos la existencia al acto de su ejercicio, socio honorario de la Real Sociedad Económica de la ciudad de la Habana y de la de Santiago de Cuba, Teniente General de los ejercitos nacionales. Capitán General y Gobernador Civil y Civil de la siempre fel. Isla de Cuba. Proidente de su Real Audiencia Pretorial y Vice-patrono de sus iglesias, superintendente delegado de Real Hacienda y Director general de todas las armas e institutos del ejército &amp;c. &amp;c., dijo S. E.: Que su observación de leyes que previenen la práctica de visitas generales de presos en las selenas festividades del año, apresimándose la de la semana mayor debía mandar y mandaba que se verificase la del Juzgado de esta Capitanía General en los días veinte y ocho y veinte y nueve del corriente mes; en el primero la de los presidiarios y presos cesantes en el fortalecimiento de la Ciudad, Morro, Punta, Príncipe, Atarés y cuartel de lanceros; y en el segundo los de la real Cárcel, preso de la plaza y cuartel de la guardia, incluyendo de militares que se hallen en la de la Fuerza. Y en los expresados días y puntos designados se visitaron igualmente los presos de cuya causa conocen los juzgados de artillería e ingenieros y el tribunal de la Comisión militar ejecutiva, permanentemente; previniéndose así a los fiscales y demás empleados que tengan intervención en los procesos la existencia al acto de su ejercicio, socio honorario de la Real Sociedad Económica de la ciudad de la Habana y de la de Santiago de Cuba, Teniente General de los ejercitos nacionales. Capitán General y Gobernador Civil y Civil de la siempre fel. Isla de Cuba. Proidente de su Real Audiencia Pretorial y Vice-patrono de sus iglesias, superintendente delegado de Real Hacienda y Director general de todas las armas e institutos del ejército &amp;c. &amp;c., dijo S. E.: Que su observación de leyes que previenen la práctica de visitas generales de presos en las selenas festividades del año, apresimándose la de la semana mayor debía mandar y mandaba que se verificase la del Juzgado de esta Capitanía General en los días veinte y ocho y veinte y nueve del corriente mes; en el primero la de los presidiarios y presos cesantes en el fortalecimiento de la Ciudad, Morro, Punta, Príncipe, Atarés y cuartel de lanceros; y en el segundo los de la real Cárcel, preso de la plaza y cuartel de la guardia, incluyendo de militares que se hallen en la de la Fuerza. Y en los expresados días y puntos designados se visitaron igualmente los presos de cuya causa conocen los juzgados de artillería e ingenieros y el tribunal de la Comisión militar ejecutiva, permanentemente; previniéndose así a los fiscales y demás empleados que tengan intervención en los procesos la existencia al acto de su ejercicio, socio honorario de la Real Sociedad Económica de la ciudad de la Habana y de la de Santiago de Cuba, Teniente General de los ejercitos nacionales. Capitán General y Gobernador Civil y Civil de la siempre fel. Isla de Cuba. Proidente de su Real Audiencia Pretorial y Vice-patrono de sus iglesias, superintendente delegado de Real Hacienda y Director general de todas las armas e institutos del ejército &amp;c. &amp;c., dijo S. E.: Que su observación de leyes que previenen la práctica de visitas generales de presos en las selenas festividades del año, apresimándose la de la semana mayor debía mandar y mandaba que se verificase la del Juzgado de esta Capitanía General en los días veinte y ocho y veinte y nueve del corriente mes; en el primero la de los presidiarios y presos cesantes en el fortalecimiento de la Ciudad, Morro, Punta, Príncipe, Atarés y cuartel de lanceros; y en el segundo los de la real Cárcel, preso de la plaza y cuartel de la guardia, incluyendo de militares que se hallen en la de la Fuerza. Y en los expresados días y puntos designados se visitaron igualmente los presos de cuya causa conocen los juzgados de artillería e ingenieros y el tribunal de la Comisión militar ejecutiva, permanentemente; previniéndose así a los fiscales y demás empleados que tengan intervención en los procesos la existencia al acto de su ejercicio, socio honorario de la Real Sociedad Económica de la ciudad de la Habana y de la de Santiago de Cuba, Teniente General de los ejercitos nacionales. Capitán General y Gobernador Civil y Civil de la siempre fel. Isla de Cuba. Proidente de su Real Audiencia Pretorial y Vice-patrono de sus iglesias, superintendente delegado de Real Hacienda y Director general de todas las armas e institutos del ejército &amp;c. &amp;c., dijo S. E.: Que su observación de leyes que previenen la práctica de visitas generales de presos en las selenas festividades del año, apresimándose la de la semana mayor debía mandar y mandaba que se verificase la del Juzgado de esta Capitanía General en los días veinte y ocho y veinte y nueve del corriente mes; en el primero la de los presidiarios y presos cesantes en el fortalecimiento de la Ciudad, Morro, Punta, Príncipe, Atarés y cuartel de lanceros; y en el segundo los de la real Cárcel, preso de la plaza y cuartel de la guardia, incluyendo de militares que se hallen en la de la Fuerza. Y en los expresados días y puntos designados se visitaron igualmente los presos de cuya causa conocen los juzgados de artillería e ingenieros y el tribunal de la Comisión militar ejecutiva, permanentemente; previniéndose así a los fiscales y demás empleados que tengan intervención en los procesos la existencia al acto de su ejercicio, socio honorario de la Real Sociedad Económica de la ciudad de la Habana y de la de Santiago de Cuba, Teniente General de los ejercitos nacionales. Capitán General y Gobernador Civil y Civil de la siempre fel. Isla de Cuba. Proidente de su Real Audiencia Pretorial y Vice-patrono de sus iglesias, superintendente delegado de Real Hacienda y Director general de todas las armas e institutos del ejército &amp;c. &amp;c., dijo S. E.: Que su observación de leyes que previenen la práctica de visitas generales de presos en las selenas festividades del año, apresimándose la de la semana mayor debía mandar y mandaba que se verificase la del Juzgado de esta Capitanía General en los días veinte y ocho y veinte y nueve del corriente mes; en el primero la de los presidiarios y presos cesantes en el fortalecimiento de la Ciudad, Morro, Punta, Príncipe, Atarés y cuartel de lanceros; y en el segundo los de la real Cárcel, preso de la plaza y cuartel de la guardia, incluyendo de militares que se hallen en la de la Fuerza. Y en los expresados días y puntos designados se visitaron igualmente los presos de cuya causa conocen los juzgados de artillería e ingenieros y el tribunal de la Comisión militar ejecutiva, permanentemente; previniéndose así a los fiscales y demás empleados que tengan intervención en los procesos la existencia al acto de su ejercicio, socio honorario de la Real Sociedad Económica de la ciudad de la Habana y de la de Santiago de Cuba, Teniente General de los ejercitos nacionales. Capitán General y Gobernador Civil y Civil de la siempre fel. Isla de Cuba. Proidente de su Real Audiencia Pretorial y Vice-patrono de sus iglesias, superintendente delegado de Real Hacienda y Director general de todas las armas e institutos del ejército &amp;c. &amp;c., dijo S. E.: Que su observación de leyes que previenen la práctica de visitas generales de presos en las selenas festividades del año, apresimándose la de la semana mayor debía mandar y mandaba que se verificase la del Juzgado de esta Capitanía General en los días veinte y ocho y veinte y nueve del corriente mes; en el primero la de los presidiarios y presos cesantes en el fortalecimiento de la Ciudad, Morro, Punta, Príncipe, Atarés y cuartel de lanceros; y en el segundo los de la real Cárcel, preso de la plaza y cuartel de la guardia, incluyendo de militares que se hallen en la de la Fuerza. Y en los expresados días y puntos designados se visitaron igualmente los presos de cuya causa conocen los juzgados de artillería e ingenieros y el tribunal de la Comisión militar ejecutiva, permanentemente; previniéndose así a los fiscales y demás empleados que tengan intervención en los procesos la existencia al acto de su ejercicio, socio honorario de la Real Sociedad Económica de la ciudad de la Habana y de la de Santiago de Cuba, Teniente General de los ejercitos nacionales. Capitán General y Gobernador Civil y Civil de la siempre fel. Isla de Cuba. Proidente de su Real Audiencia Pretorial y Vice-patrono de sus iglesias, superintendente delegado de Real Hacienda y Director general de todas las armas e institutos del ejército &amp;c. &amp;c., dijo S. E.: Que su observación de leyes que previenen la práctica de visitas generales de presos en las selenas festividades del año, apresimándose la de la semana mayor debía mandar y mandaba que se verificase la del Juzgado de esta Capitanía General en los días veinte y ocho y veinte y nueve del corriente mes; en el primero la de los presidiarios y presos cesantes en el fortalecimiento de la Ciudad, Morro, Punta, Príncipe, Atarés y cuartel de lanceros; y en el segundo los de la real Cárcel, preso de la plaza y cuartel de la guardia, incluyendo de militares que se hallen en la de la Fuerza. Y en los expresados días y puntos designados se visitaron igualmente los presos de cuya causa conocen los juzgados de artillería e ingenieros y el tribunal de la Comisión militar ejecutiva, permanentemente; previniéndose así a los fiscales y demás empleados que tengan intervención en los procesos la existencia al acto de su ejercicio, socio honorario de la Real Sociedad Económica de la ciudad de la Habana y de la de Santiago de Cuba, Teniente General de los ejercitos nacionales. Capitán General y Gobernador Civil y Civil de la siempre fel. Isla de Cuba. Proidente de su Real Audiencia Pretorial y Vice-patrono de sus iglesias, superintendente delegado de Real Hacienda y Director general de todas las armas e institutos del ejército &amp;c. &amp;c., dijo S. E.: Que su observación de leyes que previenen la práctica de visitas generales de presos en las selenas festividades del año, apresimándose la de la semana mayor debía mandar y mandaba que se verificase la del Juzgado de esta Capitanía General en los días veinte y ocho y veinte y nueve del corriente mes; en el primero la de los presidiarios y presos cesantes en el fortalecimiento de la Ciudad, Morro, Punta, Príncipe, Atarés y cuartel de lanceros; y en el segundo los de la real Cárcel, preso de la plaza y cuartel de la guardia, incluyendo de militares que se hallen en la de la Fuerza. Y en los expresados días y puntos designados se visitaron igualmente los presos de cuya causa conocen los juzgados de artillería e ingenieros y el tribunal de la Comisión militar ejecutiva, permanentemente; previniéndose así a los fiscales y demás empleados que tengan intervención en los procesos la existencia al acto de su ejercicio, socio honorario de la Real Sociedad Económica de la ciudad de la Habana y de la de Santiago de Cuba, Teniente General de los ejercitos nacionales. Capitán General y Gobernador Civil y Civil de la siempre fel. Isla de Cuba. Proidente de su Real Audiencia Pretorial y Vice-patrono de sus iglesias, superintendente delegado de Real Hacienda y Director general de todas las armas e institutos del ejército &amp;c. &amp;c., dijo S. E.: Que su observación de leyes que previenen la práctica de visitas generales de presos en las selenas festividades del año, apresimándose la de la semana mayor debía mandar y mandaba que se verificase la del Juzgado de esta Capitanía General en los días veinte y ocho y veinte y nueve del corriente mes; en el primero la de los presidiarios y presos cesantes en el fortalecimiento de la Ciudad, Morro, Punta, Príncipe, Atarés y cuartel de lanceros; y en el segundo los de la real Cárcel, preso de la plaza y cuartel de la guardia, incluyendo de militares que se hallen en la de la Fuerza. Y en los expresados días y puntos designados se visitaron igualmente los presos de cuya causa conocen los juzgados de artillería e ingenieros y el tribunal de la Comisión militar ejecutiva, permanentemente; previniéndose así a los fiscales y demás empleados que tengan intervención en los procesos la existencia al acto de su ejercicio, socio honorario de la Real Sociedad Económica de la ciudad de la Habana y de la de Santiago de Cuba, Teniente General de los ejercitos nacionales. Capitán General y Gobernador Civil y Civil de la siempre fel. Isla de Cuba. Proidente de su Real Audiencia Pretorial y Vice-patrono de sus iglesias, superintendente delegado de Real Hacienda y Director general de todas las armas e institutos del ejército &amp;c. &amp;c., dijo S. E.: Que su observación de leyes que previenen la práctica de visitas generales de presos en las selenas festividades del año, apresimándose la de la semana mayor debía mandar y mandaba que se verificase la del Juzgado de esta Capitanía General en los días veinte y ocho y veinte y nueve del corriente mes; en el primero la de los presidiarios y presos cesantes en el fortalecimiento de la Ciudad, Morro, Punta, Príncipe, Atarés y cuartel de lanceros; y en el segundo los de la real Cárcel, preso de la plaza y cuartel de la guardia, incluyendo de militares que se hallen en la de la Fuerza. Y en los expresados días y puntos designados se visitaron igualmente los presos de cuya causa conocen los juzgados de artillería e ingenieros y el tribunal de la Comisión militar ejecutiva, permanentemente; previniéndose así a los fiscales y demás empleados que tengan intervención en los procesos la existencia al acto de su ejercicio, socio honorario de la Real Sociedad Económica de la ciudad de la Habana y de la de Santiago de Cuba, Teniente General de los ejercitos nacionales. Capitán General y Gobernador Civil y Civil de la siempre fel. Isla de Cuba. Proidente de su Real Audiencia Pretorial y Vice-patrono de sus iglesias, superintendente delegado de Real Hacienda y Director general de todas las armas e institutos del ejército &amp;c. &amp;c., dijo S. E.: Que su observación de leyes que previenen la práctica de visitas generales de presos en las selenas festividades del año, apresimándose la de la semana mayor debía mandar y mandaba que se verificase la del Juzgado de esta Capitanía General en los días veinte y ocho y veinte y nueve del corriente mes; en el primero la de los presidiarios y presos cesantes en el fortalecimiento de la Ciudad, Morro, Punta, Príncipe, Atarés y cuartel de lanceros; y en el segundo los de la real Cárcel, preso de la plaza y cuartel de la guardia, incluyendo de militares que se hallen en la de la Fuerza. Y en los expresados días y puntos designados se visitaron igualmente los presos de cuya causa conocen los juzgados de artillería e ingenieros y el tribunal de la Comisión militar ejecutiva, permanentemente; previniéndose así a los fiscales y demás empleados que tengan intervención en los procesos la existencia al acto de su ejercicio, socio honorario de la Real Sociedad Económica de la ciudad de la Habana y de la de Santiago de Cuba, Teniente General de los ejercitos nacionales. Capitán General y Gobernador Civil y Civil de la siempre fel. Isla de Cuba. Proidente de su Real Audiencia Pretorial y Vice-patrono de sus iglesias, superintendente delegado de Real Hacienda y Director general de todas las armas e institutos del ejército &amp;c. &amp;c., dijo S. E.: Que su observación de leyes que previenen la práctica de visitas generales de presos en las selenas festividades del año, apresimándose la de la semana mayor debía mandar y mandaba que se verificase la del Juzgado de esta Capitanía General en los días veinte y ocho y veinte y nueve del corriente mes; en el primero la de los presidiarios y presos cesantes en el fortalecimiento de la Ciudad, Morro, Punta, Príncipe, Atarés y cuartel de lanceros; y en el segundo los de la real Cárcel, preso de la plaza y cuartel de la guardia, incluyendo de militares que se hallen en la de la Fuerza. Y en los expresados días y puntos designados se visitaron igualmente los presos de cuya causa conocen los juzgados de artillería e ingenieros y el tribunal de la Comisión militar ejecutiva, permanentemente; previniéndose así a los fiscales y demás empleados que tengan intervención en los procesos la existencia al acto de su ejercicio, socio honorario de la Real Sociedad Económica de la ciudad de la Habana y de la de Santiago de Cuba, Teniente General de los ejercitos nacionales. Capitán General y Gobernador Civil y Civil de la siempre fel. Isla de Cuba. Proidente de su Real Audiencia Pretorial y Vice-patrono de sus iglesias, superintendente delegado de Real Hacienda y Director general de todas las armas e institutos del ejército &amp;c. &amp;c., dijo S. E.: Que su observación de leyes que previenen la práctica de visitas generales de presos en las selenas festividades del año, apresimándose la de la semana mayor debía mandar y mandaba que se verificase la del Juzgado de esta Capitanía General en los días veinte y ocho y veinte y nueve del corriente mes; en el primero la de los presidiarios y presos cesantes en el fortalecimiento de la Ciudad, Morro, Punta, Príncipe, Atarés y cuartel de lanceros; y en el segundo los de la real Cárcel, preso de la plaza y cuartel de la guardia, incluyendo de militares que se hallen en la de la Fuerza. Y en los expresados días y puntos designados se visitaron igualmente los presos de cuya causa conocen los juzgados de artillería e ingenieros y el tribunal de la Comisión militar ejecutiva, permanentemente; previniéndose así a los fiscales y demás empleados que tengan intervención en los procesos la existencia al

Últimas fechas recibidas en esta redacción.

Última fecha.....	21	Méjico, Año Nuevo.....	16
Africa, Asia, Australia, Oceanía.....	16	Africa, Asia, Australia, Oceanía.....	16
Castaña, Perú.....	15	Castaña, Perú.....	15
Potosí, Bolivia.....	15	Potosí, Bolivia.....	15
Perú, Chile.....	15	Perú, Chile.....	15
Lima, Chile.....	14	Lima, Chile.....	14
Venezuela, Costa Rica.....	4	Venezuela, Costa Rica.....	4

Los avisos que recibimos de los Estados Unidos sobre la cuestión pendiente, no añaden gran cosa a nuestras anteriores noticias. De Nueva-York dicen que no se traslucen por allí ningún síntoma de movimiento entre la gente filibuster. De Nueva-York anuncian la llegada de Quitman (publicada también en los diarios) y aseguran que continúan los conciliábulos sin llegar á un acuerdo decisivo.

Las demás novedades que traen los vapores recién llegados estaban ya anticipadas. Solo es de catalizar que la situación de Prusia da visos de modificarse, comenzando á predominar los influjos que la arrastran hacia las potencias aliadas. Las cármaras prusianas, así como las de Baviera, dan muestras de querer empujar á sus gobiernos hacia el mismo rumbo.

Los diarios de Madrid que recibimos por el vapor inglés alcanzan hasta el 23 de febrero, y de ellos damos extractos en la sección de crónicas peninsular. También vemos en ellos confirmadas las dos importantes resoluciones del Congreso mencionadas en nuestro número de ayer, salvo que la autorización dada al Sr. ministro de Hacienda es la de emitir títulos del 3 p. m. para amortizar 500 millones de deuda flotante.

Las colecciones de diarios de San Francisco que tenemos ahora á la vista entran en más extensos pormenores que los que antes poseímos respecto á la proyectada emigración de los mejicanos naturales de California. La fecha es algo más tarde, pero este es punto de poco valor respecto á la ejecución en este momento de los compromisos que la aristocracia y el Austria, y cuya familia de algunos poliglos en que la asunción de Luis Napoleón podría poner á la paz interior de la Prusia. Mas fuerte de duda parecerá la noción del Czar.

Un diario de Londres (el *News*) indica que Jorge era el presidente del Banco de Control.

Un diario de Londres (el *News*) indica que Jorge era el presidente del Banco de Control.

Nacido el nuevo emperador el 29 de abril de 1818 y tiene por consiguiente 37 años. Es notable por la sencillez de su carácter, pero aunque sin la fru-

bilidad de su padre, ha dado pruebas en diferentes oca-

siones de su carácter de suerte en la parte que

las condiciones de esa encuesta podrían tener en el

desarrollo de la guerra y de los negocios. Alejandro

II, hijo mayor del difunto Emperador y su sucesor en el trono, parece que era opuesto á la política de su

gobierno adoptada por su padre, y que consideraba pe-

rioso las complicaciones en que esa política envolvía

al Imperio. En esta voz general en Europa, pero

los hechos no lo confirmaron. El Gran Duque heredó,

sin embargo, siendo comandante en jefe de la

Gendarmería Imperial, fui destinado á la Lituania y á Po-

landia, donde debió mandar el gran ejército com-

ponente de lo mejor de las fuerzas rusas. Su cuar-

telón estuvo en Vilna.

Nacido el nuevo emperador el 29 de abril de 1818 y tiene por consiguiente 37 años. Es notable por la

sencillez de su carácter, pero aunque sin la fru-

bilidad de su padre, ha dado pruebas en diferentes oca-

siones de su carácter de suerte en la parte que

las condiciones de esa encuesta podrían tener en el

desarrollo de la guerra y de los negocios. Alejandro

II, hijo mayor del difunto Emperador y su sucesor en el

trono, parece que era opuesto á la política de su

gobierno adoptada por su padre, y que consideraba pe-

rioso las complicaciones en que esa política envolvía

al Imperio. En esta voz general en Europa, pero

los hechos no lo confirmaron. El Gran Duque heredó,

sin embargo, siendo comandante en jefe de la

Gendarmería Imperial, fui destinado á la Lituania y á Po-

landia, donde debió mandar el gran ejército com-

ponente de lo mejor de las fuerzas rusas. Su cuar-

telón estuvo en Vilna.

Nacido el nuevo emperador el 29 de abril de 1818 y tiene por consiguiente 37 años. Es notable por la

sencillez de su carácter, pero aunque sin la fru-

bilidad de su padre, ha dado pruebas en diferentes oca-

siones de su carácter de suerte en la parte que

las condiciones de esa encuesta podrían tener en el

desarrollo de la guerra y de los negocios. Alejandro

II, hijo mayor del difunto Emperador y su sucesor en el

trono, parece que era opuesto á la política de su

gobierno adoptada por su padre, y que consideraba pe-

rioso las complicaciones en que esa política envolvía

al Imperio. En esta voz general en Europa, pero

los hechos no lo confirmaron. El Gran Duque heredó,

sin embargo, siendo comandante en jefe de la

Gendarmería Imperial, fui destinado á la Lituania y á Po-

landia, donde debió mandar el gran ejército com-

ponente de lo mejor de las fuerzas rusas. Su cuar-

telón estuvo en Vilna.

Nacido el nuevo emperador el 29 de abril de 1818 y tiene por consiguiente 37 años. Es notable por la

sencillez de su carácter, pero aunque sin la fru-

bilidad de su padre, ha dado pruebas en diferentes oca-

siones de su carácter de suerte en la parte que

las condiciones de esa encuesta podrían tener en el

desarrollo de la guerra y de los negocios. Alejandro

II, hijo mayor del difunto Emperador y su sucesor en el

trono, parece que era opuesto á la política de su

gobierno adoptada por su padre, y que consideraba pe-

rioso las complicaciones en que esa política envolvía

al Imperio. En esta voz general en Europa, pero

los hechos no lo confirmaron. El Gran Duque heredó,

sin embargo, siendo comandante en jefe de la

Gendarmería Imperial, fui destinado á la Lituania y á Po-

landia, donde debió mandar el gran ejército com-

ponente de lo mejor de las fuerzas rusas. Su cuar-

telón estuvo en Vilna.

Nacido el nuevo emperador el 29 de abril de 1818 y tiene por consiguiente 37 años. Es notable por la

sencillez de su carácter, pero aunque sin la fru-

bilidad de su padre, ha dado pruebas en diferentes oca-

siones de su carácter de suerte en la parte que

las condiciones de esa encuesta podrían tener en el

desarrollo de la guerra y de los negocios. Alejandro

II, hijo mayor del difunto Emperador y su sucesor en el

trono, parece que era opuesto á la política de su

gobierno adoptada por su padre, y que consideraba pe-

rioso las complicaciones en que esa política envolvía

al Imperio. En esta voz general en Europa, pero

los hechos no lo confirmaron. El Gran Duque heredó,

sin embargo, siendo comandante en jefe de la

Gendarmería Imperial, fui destinado á la Lituania y á Po-

landia, donde debió mandar el gran ejército com-

ponente de lo mejor de las fuerzas rusas. Su cuar-

telón estuvo en Vilna.

Nacido el nuevo emperador el 29 de abril de 1818 y tiene por consiguiente 37 años. Es notable por la

sencillez de su carácter, pero aunque sin la fru-

bilidad de su padre, ha dado pruebas en diferentes oca-

siones de su carácter de suerte en la parte que

las condiciones de esa encuesta podrían tener en el

desarrollo de la guerra y de los negocios. Alejandro

II, hijo mayor del difunto Emperador y su sucesor en el

trono, parece que era opuesto á la política de su

gobierno adoptada por su padre, y que consideraba pe-

rioso las complicaciones en que esa política envolvía

al Imperio. En esta voz general en Europa, pero

los hechos no lo confirmaron. El Gran Duque heredó,

sin embargo, siendo comandante en jefe de la

Gendarmería Imperial, fui destinado á la Lituania y á Po-

landia, donde debió mandar el gran ejército com-

ponente de lo mejor de las fuerzas rusas. Su cuar-

telón estuvo en Vilna.

Nacido el nuevo emperador el 29 de abril de 1818 y tiene por consiguiente 37 años. Es notable por la

sencillez de su carácter, pero aunque sin la fru-

bilidad de su padre, ha dado pruebas en diferentes oca-

siones de su carácter de suerte en la parte que

las condiciones de esa encuesta podrían tener en el

desarrollo de la guerra y de los negocios. Alejandro

II, hijo mayor del difunto Emperador y su sucesor en el

trono, parece que era opuesto á la política de su

gobierno adoptada por su padre, y que consideraba pe-

rioso las complicaciones en que esa política envolvía

al Imperio. En esta voz general en Europa, pero

los hechos no lo confirmaron. El Gran Duque heredó,

sin embargo, siendo comandante en jefe de la

Gendarmería Imperial, fui destinado á la Lituania y á Po-

landia, donde debió mandar el gran ejército com-

ponente de lo mejor de las fuerzas rusas. Su cuar-

telón estuvo en Vilna.

Nacido el nuevo emperador el 29 de abril de 1818 y tiene por consiguiente 37 años. Es notable por la

sencillez de su carácter, pero aunque sin la fru-

bilidad de su padre, ha dado pruebas en diferentes oca-

siones de su carácter de suerte en la parte que

las condiciones de esa encuesta podrían tener en el

desarrollo de la guerra y de los negocios. Alejandro

II, hijo mayor del difunto Emperador y su sucesor en el

trono, parece que era opuesto á la política de su

gobierno adoptada por su padre, y que consideraba pe-

rioso las complicaciones en que esa política envolvía

al Imperio. En esta voz general en Europa, pero

los hechos no lo confirmaron. El Gran Duque heredó,

sin embargo, siendo comandante en jefe de la

Gendarmería Imperial, fui destinado á la Lituania y á Po-

landia, donde debió mandar el gran ejército com-

ponente de lo mejor de las fuerzas rusas. Su cuar-

telón estuvo en Vilna.

Nacido el nuevo emperador

y el goce de Mosquitos. Se establecerá con su cabina bajo los principios de un Punto más bien que bajo los de un Lápiz.

«Algunos dicen que el coronel Kluney intentaba llevar consigo algunos centenares de hombres armados para tomar partida con el general Castellón, gobernador de Nicaragua que está hoy en guerra con el gobierno.»

Después de lo que precede los párrafos más interesantes que encontramos en los periódicos de Nueva-York son los siguientes tomados de la Crónica del 14.

«Los Estados Unidos y la Confederación Argentino han negociado un tratado que el Senado ratificó en sus últimas sesiones secretas y ha sido enviado por el cargo de ratificaciones a la Confederación. Esto concede la libre navegación de los ríos Paraná y Uruguay en toda la extensión que poseen en ellos. La idea de Martín García no podrá ser ocupada por ningún estudio que no mantenga su adhesión al convenio de navegación libre. En caso de guerra no se interrumpirá la navegación y solo serán prohibidos los artículos de contrabando de guerra. Los Estados Unidos gozarán de los privilegios e inmunidades de las naciones más favorecidas. Se dejó abierta la puerta al Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay para que puedan adherirse a este tratado por la razón que les corresponde en los días próximos y siguientes.»

Una comisión de los indios Chippewas y Winnebagos tuvo el viernes pasado una entrevista, con el presidente en Washington sobre el cumplimiento de sus tratos con la Unión. Escapóse inocentemente el gobernador del principal distrito, el presidente que si de ordinario los blancos embanderados a los indios el comisionado dice que estos tenían en la actualidad se dejaron indecisos por los indios.

Dijo el 28 de febrero que había llegado a Washington Mr. Field, su director de despachos de los oficinas de Sandwich anunciendo que era inútil otra esperanza de auxilio; aquella noche los Estados Unidos intentaron gobernar la Isla Panamá IV.

La noche del 28, Cooper, que navegaba de Boston a San Juan, se perdió en Sajama, perdiendo el vapor y tres marineros. La goleta *Delta* se fijó a pie de cerca de Boston. La goleta *California* con 1416 caballos de vapor se fijó a la costa en Manoher. El bergantín *Hector*, de la Habana para Boston, corría gran peligro en la noche del viernes y tuvo que tomar puerto en Plymouth después de haber rendido el piso mayor. Rompiendo por el vapor *Acre* entró en Boston.

Entre los deportaciones hechas por el puerto de Nueva-York en la semana última está Cuba con 6676 ducados, Honduras con \$25,634 y Nueva Granada con 39,563 pesos. El total de deportaciones fué de \$2,051,247.

Rebaja en Nueva-York mucha agitación en consecuencia de la fuga de Baker, que asesinó al pugilista Poole. Se creyó primero que se había embarcado para Canarias y se pensó en enviar para perseguirlo un vapor que pidió de fiote 20,000 ducados; pero desenguayado luego el público de que no se había embarcado se estaba practicando todas las diligencias posibles para capturarlo. El consejo municipal ofreció una recompensa de cinco mil duros al que lo describiera.

Cerraron esta resesía con el siguiente párrafo, tomado de un periódico de Nueva-York del 17.

Los bosques de la Carolina del Sur y Georgia se han incendiado hace tres semanas y el fuego ha devorado muchas casas y habrías. Cereos de Chernay se quemaron 300,000 en un breve tiempo. Campamentos de algodón fueron consumidos por las llamas.

Si se exceptúa el incendio de dos ingenios en las parroquias de Lafayette y St. Marie (Luisiana), en que fueron destruidos sobre doscientos boyales de azúcar, ninguna noticia digna de particular mencionó traer el vapor *Philadelphia*, que salió de Nueva-Orleans el 20 del corriente.

**CRONICA PENINSULAR.**

Madrid 21 de febrero.

Además de la noticia que dijimos ayer de haberse celebrado en el ministerio de hacienda una reunión de capitalistas, parece que ayer fueron citados algunos otros por el señor director del tesoro «con el objeto de que renovaran por un año los pagos de la deudastante, depositándose en el Banco de San Fernando los títulos del 3 por 100 de la emisión acordada por la Asamblea».

Madrid 22 de febrero.

No es exacto, como dijimos en nuestro periódico, que se haya hecho proporción alguna al señor Madrid para una negociación con los certificados de cupones.

«Parece que el señor Madrid ha aprovechado las vacaciones parlamentarias consagrándolas al arreglo de importantes ramos del departamento que dirige.

Celebraremos que se realizan las esperanzas quinquenales los valencianos y catalanes de que el ferrocarril del Génova-Játiva empiece con la linea del Mediterráneo. El comercio y la industria ganaría mucho en que se llevase a cabo esta mejora. Acuerdo lo mismo dice *El Diario Mercantil de Valencia*.

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro* el señor don José Norberto Rubert, mandatario de los neoclásicos catalanes en la junta general que celebra el día 15 la empresa del ferrocarril del Génova-Valladolid. Tenemos entendido que en ella se presentará por el actual consejero el proyecto de prolongar la vía hasta cumplir con la general del Mediterráneo y como se señaló en *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Está noche a las 11 horas para Valencia en el vapor *Ebro*

